


Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-015	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO	HOJA :
Rev:	2025/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de Desarrollo Económico	31/12/2025	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Apoyo alimentario					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Llenado de solicitud del Programa Apoyo alimentario					
DIRIGIDO A:					
Ciudadanos residentes de las colonias, fraccionamientos, localidades y comunidades del Municipio de San Francisco de los Romo que se encuentren en condición de pobreza, vulnerabilidad o que sus ingresos sean inferiores a la línea de bienestar mínimo.					
OFICINA RESPONSABLE					
Subdirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario					
UBICACION:			TELEFONO:		
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo			465-111-0757		
REQUISITOS			DOCUMENTOS		
1.- Residir en el Municipio de San Francisco de los Romo. 2.- En el supuesto de que el solicitante del apoyo sea funcionario público, se encontrarán exentos de ser beneficiarios desde Jefes de Departamento hasta niveles jerárquicos superiores. 3.- Contar con rezago social o vulnerabilidad. 4.- Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario. 5.- Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.			1.- Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados. 2.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua o teléfono, con domicilio en el Municipio de San Francisco de los Romo, no mayor a tres meses de su fecha de emisión. 3.- Estudio socioeconómico, mismo que será aplicado al momento de solicitar el apoyo. 4.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 5.- Documento bajo protesta de decir verdad y de entrega de apoyo en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las presentes Reglas de Operación. 6.- Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 7.- En el supuesto de que el beneficiario se encuentre incapacitado físicamente, se podrá presentar una persona que éste designe para recibir el apoyo, acreditando tal situación a través de carta poder debidamente requisitada y signada por el beneficiario		
COSTO (personas físicas y morales)			FORMA DE PAGO		
Servicio sin costo			N/A		
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO					
N/A					
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:				VIGENCIA	
Ninguno				Ejercicio fiscal de 2025	
HORARIO DE ATENCION:			TIEMPO DE RESPUESTA:		
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes			De acuerdo a las Reglas de operación		
POLITICA:					
Contribuir y mejorar las condiciones alimentarias de personas vulnerables y con escasos recursos económicos del Municipio de San Francisco de los Romo					
FUNDAMENTO JURIDICO			FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113					
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES			AREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx			Organo Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627		
	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ		
NOMBRE	Tec. Claudia Alejandra Berumen González 	Lic. Jaqueline Santos Marín	Tec. Margarita Gallegos Soto		
PUESTO	Jefa de Departamento de Desarrollo Económico	Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidenta Municipal		
FIRMA	